ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
CARTAGENA

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-EPA-001-2022
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL

EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL, en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

1. OBJETO

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DEL SISTEMA DE CALIDAD DEL AIRE UBICADAS EN EL PERÍMETRO URBANO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA

La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial es de **SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($ $79.535.042,42),** Este valor incluye IVA, costos directos e indirectos, impuestos nacionales y distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

4. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato será financiado con cargo al Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 40-417 de 2022

6. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

7. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	Perú		NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatema		SI	NO	SI
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 CAN		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Salvador y Guatemala reciben trato nacional.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

El presente proceso de contratación se encuentra limitado a Mipyme, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021

9. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

- Examinar rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
- Verificar no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
- Cerciorarse que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.
- Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.
- Suministrar toda la información requerida en el presente documento.
- Tener en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.
- Cumplir las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.
- Revisar los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.
- Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto o por fuera de la plataforma del SECOP II. En todo caso la hora oficial que será

tenida en cuenta, la hora legal colombiana, sin perjuicio del horario establecido en la plataforma del SECOP II.

- Todas las actuaciones del presente proceso se realizarán en la plataforma del SECOP II, por lo que los interesados deberán asesorarse en el manejo de la misma en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.
- Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.
- La presentación de la propuesta por parte del proponente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el EPA y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.
- Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.

El EPA podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.

Es responsabilidad del proponente verificar, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección y buscar la asesoría respectiva en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

10. CRONOGRAMA

El cronograma de la Licitación pública se encuentra relacionado en el pliego de condiciones publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

11. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

12. REQUISITOS HABILITANTES

El EPA debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

<u>Requisitos habilitantes jurídicos</u>

a. Carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente

b. Certificado de la Cámara de Comercio sobre existencia y representación legal para personas jurídicas y de registro mercantil para personas naturales.

c. Documento de constitución consorcial o de unión temporal (propuestas conjuntas)

d. Garantía de seriedad de la propuesta

e. Certificaciones de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales

f. Fotocopia del documento de identidad del representante del Representante Legal y/o su apoderado o persona natural.

g. Formato compromiso anticorrupción del proveedor acuerdo con el anexo.

h. Manifestación juramentada de ausencia o presencia de multas y/o sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (5) años.

i. Registro Único Tributario (RUT).

Requisitos Habilitantes Técnicos
a. Experiencia acreditada
b. Especificaciones técnicas
c. Equipo mínimo

Requisitos Habilitantes Financieros
a. Capacidad Financiera
b. Capacidad Organizacional

13. FACTORES DE PONDERACION

La ponderación de las ofertas habilitadas se hará dentro del plazo señalado en el cronograma previsto en el presente pliego de condiciones, y el respectivo informe de evaluación se publicará en el SECOP, en las fechas previstas en el cronograma del proceso para que los oferentes presenten sus observaciones.

El EPA debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes. La evaluación del componente precio, técnico y estímulo a la industria nacional conforme a los siguientes criterios:

ÍTEM	ORDEN DE LOS CRITERIO DE SELECCIÓN	PUNTAJE
1. FACTORES CALIDAD:	1.1. Garantía adicional a la mínima requerida para el mantenimiento	39,5 puntos
2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10 puntos
3. OFERTA ECONÓMICA		50 puntos
4. MIPYMES		0,25 puntos
5. EMPRENDIEMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		0,25 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

En la evaluación de las Ofertas el EPA , asignará la puntuación total sumando el puntaje obtenido en el factor económico, factor calidad, factor de apoyo a la industria nacional, emprendimientos y empresas de mujeres.

Atentamente,

JAVIER ALEJANDRO MOUTHON BELLO

Director Establecimiento Público Ambiental

De Cartagena

Proyectó: Alex Ortiz Rodríguez – Asesor Jurídico Externo

Revisó: Denise Moreno Sierra JOAJ

